



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 12 FEB 1992

Expte. Nº 12.267/91

VISTO:

La resolución - R - Nº 032 - 92 , recaída a
 Fs. 26 ; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se acepta y agradece a la
 Fundación Cavendes, la donación de material bibliográfico;

Que corresponde establecer el monto estimativo
 de dicha donación para el ingreso al patrimonio de la
 Universidad;

POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Fijar el valor de la referida donación en pesos
 nueve (\$ 9,00), según el siguiente detalle:

- Un (1) BENGOA, J.M. y otros. Guía de alimentación;
 base para su desarrollo en América Latina. Caracas,
 UNU/Fundación Cavendes. 1989:.....\$ 9,00

ARTICULO 2º.- Dejar establecido que la mencionada donación está
 destinada a la Facultad de Ciencias de la Salud.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a Dirección General de
 Administración para su toma de razón y demás efectos.-



Nelida Ferlatti de Castelli
 NELIDA FERLATTI DE CASTELLI
 SECRETARIA GENERAL

Haydee Alvarengo de Magadan
 Cra. HAYDEE ALVARENGO de MAGADAN
 SECRETARIA ADMINISTRATIVA

Rafael Marcelo Rivero
 Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO
 RECTOR

RESOLUCION - R - N° 033 - 92